



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 204 - MTCyD - 2025

SAN JUAN, 11 DIC 2025

VISTO:

El Expediente N° 1204-002821-2025, registro de la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes ; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2515-MTCyD-2025, se autorizó el llamado a Compulsa Abreviada N° 20-2025, de acuerdo a lo preceptuado por la Ley N° 2000-A-2020, Art. 12 inc. 3°, art. 15, Decreto Reglamentario N° 0004/2020, art. 56 y circular N° 017-OCC-2022, para la contratación de una empresa para la ejecución de diversas obras a fin de normalizar la instalación eléctrica del los pisos 2, 3, 4, 5 y 7 del Edificio MB, donde funcionan las oficinas de la Secretaria de Deportes.

Que obra Acta de Apertura de Propuestas donde consta que el día 05 del mes de diciembre del año 2025, se presentaron dos (02) oferentes a la Compulsa Abreviada N° 20/2025, **Propuesta N° 1: IT CONSTRUCCIONES SAS-** CUIT N° 30-71775883-4- RUPE N° 79458, **Propuesta N° 2: - WINGORD PATRICIO ALEJANDRO** CUIT N° 20-33166541-0- RUPE N° 75408.

Que obra planilla comparativa de precios.

Que la Comisión Evaluadora del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, sugiere adjudicar dicha Compulsa, a la firma: **WINGORD PATRICIO ALEJANDRO** CUIT N° 20-33166541-0- RUPE N° 75408, por precio y por ajustarse a las formalidades del pliego de bases y condiciones particulares.

Que obra V° B° del Sr. Secretario Administrativo Financiero, donde expresa la aprobación de lo sugerido por la Comisión Evaluadora de este Organismo.

Que se cuenta con la intervención de Asesoría Letrada del citado Ministerio.

Que atento a lo expuesto se estima conveniente disponer de conformidad.

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Adjudicase la Compulsa Abreviada N° 20-2025, a la firma: **WINGORD PATRICIO ALEJANDRO** CUIT N° 20-33166541-0- RUPE N° 75408, por precio y por ajustarse a las formalidades del pliego de bases y condiciones particulares, según el siguiente detalle:

ITEMS	CANT	DETALLE	
1	1	SERVICIO DE NORMALIZACION DE INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO MB, PISOS 2, 3, 4, 5 Y 7, SITO EN CALLE MITRE 15 ESTE, CAPITAL. LA EJECUCION DE ESTAS OBRAS ABORDAN DESDE LA COLOCACION DE PROTECCIONES TERMOMAGNETICAS, HASTA EL RECAMBIO DE CANALIZACIONES NO PERMITIDAS. LA EMPRESA A CONTRATAR DEBERA REALIZAR NO SOLO EL SERVICIO, SINO TAMBIEN DEBERA PROVEER MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS NECESARIOS.	\$ 14.000.000,00

ARTÍCULO 2°.- Autorízase un gasto por la suma de pesos catorce millones con 00/100 (\$ 14.000.000,00), a favor de: **WINGORD PATRICIO ALEJANDRO** CUIT N° 20-33166541-0- RUPE N° 75408, de conformidad a lo expresado en el artículo 1° de la presente Norma Legal.


COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NANCY B. JOFRE
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA
Y DEPORTES

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Norma Legal será con cargo a: PROGRAMA: 18. PROMOCION Y ASISTENCIA DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD - ACTIVIDAD: 18.00.00.A01 PROMOCION Y ASISTENCIA DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11.0.00 TESORO PROVINCIAL - OBJETO DEL GASTO: 03. SERVICIOS NO PERSONALES- CARGO N° 467- EJERCICIO FISCAL PRESUPUESTO 2025.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

nj



Dr. Guido Romero Delgado
Ministro de Turismo, Cultura
y Deportes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



NANCY B. JOFRE
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA
Y DEPORTES